



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E55-2022

	ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-909004999-E55-2022, RELATIVA A: "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCION. SUSTITUCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 305 MM(12") DE DIAMETRO DEL GM-8 AL GM-23, SOBRE LAS CALLES DEL CARMEN, TENOCHTITLAN, CAMINO REAL, HANK GONZALEZ."
	SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN
	RAYMUNDO GUEVARA GAXIOLA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A", PRESIDE EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-07591/DGAP/2022 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, FIRMADO POR EL ING. RENE CALDERÓN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE
	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA
1	DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S.A. DE C.V
	DOCUMENTO II.13.11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EN LOS ANÁLISIS PRESENTADOS POR LA EMPRESA, SE CONTEMPLARON CUOTAS COMO LO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE EL RESULTADO DE SUS ANÁLISIS ES INCORRECTO, AFECTANDO EL COSTO DIRECTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
2	CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FÉNIX, S.A. DE C.V
	3. JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E55-2022

	CON UN IMPORTE \$11,637,889.91 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.).
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VACTRUP, S.A. DE C.V
	DOCUMENTO II.13.16. CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO, EI EL ANÁLISIS PRESENTADO POR LA EMPRESA, PRESENTA UN PORCENTAJE DIFERENTE AL QUI SEÑALA LA LEY NO APEGÁNDOSE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ARTICULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y EN EL APARTADO II.14.1.2, NUMERAL V, INCISO a) DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE VE AFECTADO EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.
4	PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS SIAP, S.A. DE C.V
	LOS IMPORTES AQUÍ ASENTADOS <b>NO INCLUYEN</b> EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
	SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
	CONSECUENTEMENTE, AL HABERSE CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN ES LA SOLVENTE MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SELECCIONA A: JANUPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. COMO LICITANTE GANADOR PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONCURSO, PUES CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, CON UN IMPORTE DE CON UN IMPORTE \$11,637,889.91 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.). SIN INCLUIR EL I.V.A., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE 91 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y DE TÉRMINO EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2022.





## SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E55-2022
LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA PARA EL LICITANTE SELECCIONADO, POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:30 HRS., DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 47, 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS E INFORMES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA, EN LA UBICACIÓN ANTES CITADA
EL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA PARA TENER ACCESO AL SISTEMA BEOP (BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA) Y DESIGNAR A LA PERSONA CAPACITADA QUE CUENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA DARLE SEGUIMIENTO, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE
POR LO QUE HACE A LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, UNA VEZ QUE EL LICITANTE GANADOR RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, LO ANTERIORMENTE SEÑALADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 91 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO
EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA QUE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A" Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "B"
EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TIENE COMO ÚNICA FINALIDAD EL VERIFICAR QUE EL ACTO QUE NOS OCUPA SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Río de la Plata N° 48 Tercer Piso, Col. Cuauhtémoc

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México Tel. 5590174603 ext. 0326





SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



## ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E55-2022

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE ACTA ESTARÁ A LA VISTA DEL PÚBLICO EN GENERAL EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD.------

POR LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA

RAYMUNDO GUEVARA GAXIOLA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A"

MTRO. CARLOS ALBERTO CORTÉS ALFONSO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "B"